

ESS
Bilbao

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE:
Tipos de contratos. Contrato mixto. (Suministro de fabricación más servicios)
Expediente: Diseño de detalle y Fabricación de la unión rotatoria de vacío. Expediente 027/20
Localidad y/o situación: Vizcaya.
Importe de adjudicación: 338.952,32 euros IVA no incluido
Procedimientos de adjudicación: Abierto (S.A.R.A.)
Adjudicatario: Unión Temporal de Empresas AWGE Technologies, SL – Mecanizados y Construcción de Maquinaria ANGO, SL

Visto el Informe técnico de propuesta de ampliación de plazo presentada por el responsable del contrato D. Fernando Sordo Balbín, Jefe de la División de Blancos del Consorcio ESS Bilbao, que es como sigue:

“Antecedentes

El día 18 de septiembre de 2020 se firmó el contrato para el diseño de detalle y fabricación de la unión rotatoria de vacío (expediente 027/20), entre el Consorcio ESS Bilbao y Unión Temporal de Empresas AWGE Technologies, SL – Mecanizados y Construcción de Maquinaria ANGO, SL (UTE AWGE – ANGO) por un importe de 338.952,32 euros (IVA no incluido) y con un plazo de ejecución de 24 semanas, siendo la fecha de finalización del contrato el 4 de marzo de 2021.

En febrero y septiembre de 2021 se procedió a la ampliación del plazo de ejecución del contrato por causas no imputables al contratista siendo la nueva fecha de finalización del contrato el 4 de febrero de 2022.

Tal y como se establece en el apartado segundo del artículo 195 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) si el retraso fuese producido por motivos no imputables al contratista y este ofreciera cumplir sus compromisos si se le amplía el plazo inicial de ejecución, el órgano de contratación se lo concederá dándosele un plazo que será, por lo menos, igual al tiempo perdido, a no ser que el contratista pidiese otro menor. El responsable del contrato emitirá un informe donde se determine si el retraso fue producido por motivos imputables al contratista.

Exposición de Motivos

El diseño de sello rotatorio desarrollado por AWGE incluye una camisa sobre la cual se realiza el ajuste de los rodamientos y el elemento de cierre. La Figura 1 muestra en azul la camisa del sello.

La camisa del sello incorpora las aperturas de entrada del helio de refrigeración. Dichas aperturas deben quedar alineadas con los canales de entrada del eje para minimizar la pérdida de Carga del conjunto. Para confirmar el adecuado alineamiento de ambas aperturas se realizó una prueba de montaje de la camisa del sello sobre el eje. Los resultados, mostrados en la Figura 2 muestra un desalineamiento de 5-6 mm entre ambos elementos que debe ser corregido.

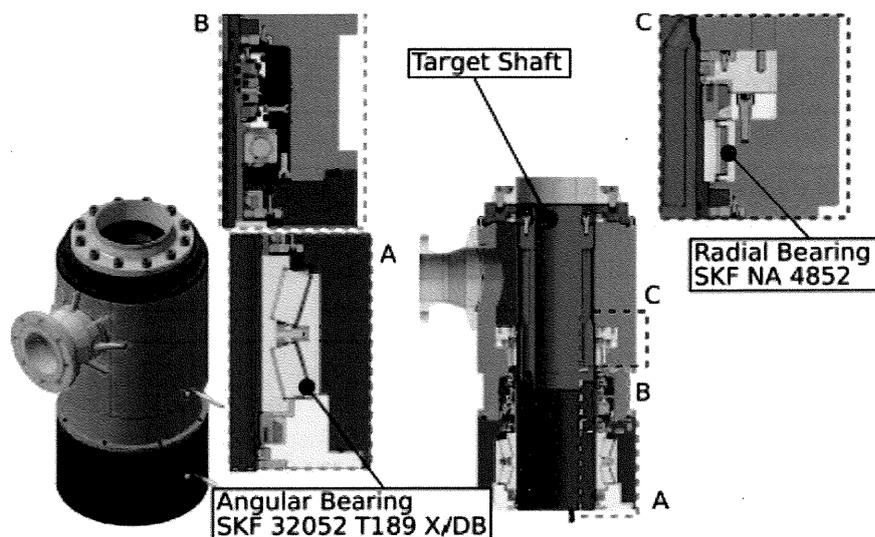


Figure 1: Configuración del sello rotatorio

Figure 2: Prueba de montaje de la camisa del sello

Para corregir el desalineamiento, será necesario que AWGE realice varias operaciones adicionales de mecanizado (mecanizado, estirado, limpieza y metrología) que dan lugar a un incremento del plazo de ejecución del proyecto.

Se determina que los motivos del retraso no son imputables a la empresa contratista sino como consecuencia de causas ajenas al mismo. Asimismo, el contratista está dispuesto a cumplir sus compromisos para la ejecución del contrato en los nuevos plazos propuestos.

Propuesta de Ampliación

A la vista de los motivos expuestos, se propone una ampliación del plazo de ejecución del contrato de 3 meses, por causas no imputables al contratista de forma que la nueva fecha de finalización del contrato es el 16 de mayo de 2022”.



ESS
bilbao

Vista la propuesta de ampliación de plazo de ejecución del contrato por causas no imputables al contratista formulada por el responsable del contrato D. Fernando Sordo Balbín, Jefe de la División de Blancos del Consorcio ESS Bilbao y que se resume como sigue:

Expediente relativo a Diseño de detalle y fabricación de la Unión Rotatoria de Vacío. Expediente 027/20

- * Empresa Adjudicataria: Unión Temporal de Empresas AWGE Technologies, SL – Mecanizados y Construcción de Maquinaria ANGO, SL
- * Importe Contrato Vigente: 338.952,32 EUROS, IVA NO INCLUIDO
- * Fecha firma contrato: 18.09.2020
- * Plazo de ejecución: 24 semanas
- * Fecha inicial fin contrato: 04.03.2021
- * Ampliación del plazo: 7 meses
- * Fecha fin ampliación del plazo: 04.10.2021
- * 2ª Ampliación del plazo: 4 meses
- * Fecha fin ampliación del plazo: 04.02.2022
- * 3ª Ampliación del plazo: 3 meses
- * Fecha fin ampliación plazo: 16.05.2022

De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 195 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Comisión Ejecutiva del Consorcio ESS Bilbao

RESUELVE

- Primero.** - Acordar la Ampliación de Plazo de referencia en los términos propuestos.
- Segundo.** - Dar traslado de la presente Resolución a la Empresa Adjudicataria.

En Derio, a 2 de febrero de 2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSORCIO ESS BILBAO

Fdo. Mario Pérez López